



CONVENCION  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.  
GENERAL

LOS/PCN/123  
1° de octubre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD  
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS Y  
DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO  
DEL MAR

NOTA VERBAL DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1991 DIRIGIDA AL  
REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL  
DERECHO DEL MAR POR LA MISION PERMANENTE DE FRANCIA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN NOMBRE DEL JAPON, LA UNION  
DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS Y FRANCIA

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar y en nombre del Japón, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Francia, tiene el honor de transmitirle el informe de los primeros inversionistas inscritos de dichos países, relativo a la labor preparatoria a que se refieren los párrafos 9 a 15 del documento LOS/PCN/BUR/R.5, para someterlo a la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar. El informe ha sido redactado en inglés y en francés. La versión francesa se remitirá al Representante Especial en el curso del mes de septiembre de 1991. Se le enviarán en el próximo correo otros 15 ejemplares en inglés. Tal vez el Representante Especial desee tomar nota de que al informe que se le envía el día de hoy se adjunta el disco flexible del banco de datos sobre las estaciones de muestreo.

La realización de dicha labor preparatoria y la presentación de los resultados a la Comisión Preparatoria se hará de conformidad con el inciso a) del párrafo 7 y los incisos a) y c) del párrafo 8 del entendimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones de los primeros inversionistas y de los Estados certificadores, anexo al documento LOS/PCN/L.87.

-----